

DECRETO N° **1346**

NEUQUÉN, **01 OCT 1999**

VISTO:

El Memorándum N° 080/99 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por medio del cual eleva a la Dirección General de Personal y Despacho copia del Acuerdo N° 599 dictado con fecha 31-08-99 en los autos caratulados: "**Botticelli Rubén D. c/Municipalidad de Neuquén s/Acción Procesal Administrativa**" (Expte. N° 088/97) -Registro N° 644/99 Dirección de Despacho-; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1809/99 Div. Coord. y Control, la Dirección de Personal y Despacho solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos instrucciones con respecto a la categoría a asignar al agente;

Que por Pase N° 197/99 la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifiesta que el Tribunal Superior de Justicia, en su Acuerdo N° 599, cometió un error en restablecer al agente Botticelli en el cargo de Director General con Categoría FS1, atento a que la misma es asignada al personal que no es de planta estable;

Que sin perjuicio de ello, considera que deberá asignársele la Categoría 25 en razón a que se resolvió restablecerlo en el cargo de Director General, correspondiendo adicionarle el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función que dispone el Artículo 43°) del Escalafón;

Que por Informe N° 399/99 Div. Coord. y Control, la Dirección de Personal requiere la confección de la norma legal por la cual se asigne la Categoría 25 del Escalafón del Personal Municipal, más el Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función que se establece en el Artículo 43°) -Director General- de la misma norma, con efectividad al 07-09-99, al agente **Botticelli Rubén Daniel, L.P. N° 4421/0**, dependiente de la División de Supervisión Vial -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas, conforme al Acuerdo N° 599 del 31-08-99 del Tribunal Superior de Justicia (fs.2 a 9) y a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 11;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ASIGNAR la Categoría 25 del Escalafón del Personal Municipal, más ----- el Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función que se establece en el Artículo 43°) -Director General- de la misma norma legal, con efectividad al 07-09-99, al agente **BOTTICELLI RUBÉN DANIEL, L.P. N° 4421/0**, conforme al Acuerdo N° 599 del 31-08-99 del Tribunal Superior de Justicia y a lo
///...2°


Municipalidad de Neuquén
Intendente Municipal

2º...///

dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Pase N° 197/99. El agente citado depende de la División de Supervisión Vial de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de ----- Personal a sus efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

BSP.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

ALCIBIA CLAYTON J. DOMÍNGUEZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipales